

Reconoce Minerva Martínez conclusiones de la ONU sobre desaparición forzada en México



0



A- A A+

13 de Febrero del 2015

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez celebró la precisión de las observaciones hechas por el Comité contra la Desaparición

Forzada de las Naciones Unidas a México sobre las medidas implementadas para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

El Comité presentó éste viernes las conclusiones de sobre las desapariciones forzadas en el país, derivadas del análisis de los informes presentados por el Estado mexicano en las sesiones realizadas a principios del mes de febrero, así como los reportes de los organismos defensores de derechos humanos y de la sociedad civil organizada.

La CEDHNL participó en este ejercicio de rendición de cuentas ante la ONU, a través de un informe sobre las acciones implementadas por el organismo autónomo en el estado de Nuevo León para coadyuvar en la prevención, sanción, combate y erradicación de la desaparición forzada.

Martínez Garza explicó que en este informe que fue presentado ante el Comité, se plantearon las observaciones de la CEDHNL al señalar las obligaciones apremiantes de las autoridades del estado y los municipios, para hacer efectivos los derechos de las víctimas y familiares de

desapariciones forzadas y crear mecanismos que garanticen la no repetición de estos casos.

La Ombudsman estatal, destacó que el Comité contra Desapariciones Forzadas y la CEDHNL coinciden que la formación, capacitación y especialización de los elementos policiacos, las funcionarias y funcionarios públicos, es una estrategia fundamental para la salvaguarda de los derechos humanos y prevenir de manera importante, las desapariciones en nuestro país.

Martínez Garza recalcó que conforme los resultados presentados este día en Ginebra, Suiza, es urgente la creación de una ley general sobre desapariciones forzadas que garantice los derechos de todas las víctimas y familiares, establecer un registro único nacional sobre estos casos y la tipificación de esta violación sistemática de derechos humanos.